



Nº 86-6R-24 / VISTOS: el correo de fecha 03 de octubre del 2024, de la de la profesional de la Subdirección de Construcciones, por solicitud de talas para proyecto "AMPLIACIÓN GALERÍA DE LA HISTORIA"; el ORD.N° 660, de fecha 08 de octubre del 2024; el Informe de Tala de árboles N° 18, de fecha 07 de octubre del 2024, de la Sección Arborización Urbana, de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados en calle Hospicio N° 40, Parque Ecuador, Concepción; teniendo presente el Reglamento N° 4, de fecha 30 de septiembre del 2024, Art. 22 letra a) que delega en la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias la facultad de programar y ordenar la poda y la tala de árboles; el Reglamento N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo del 2019, de Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19.980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar la tala de los árboles que se indican, por las razones que se señalan en Informe de Tala de árboles N° 18, adjunto, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato.

DIRECCION	CANTIDAD	ESPECIE	DIAMETRO (CM)	ALTURA (M)
Hospicio N° 40, P. Ecuador	1	Peral	10	6 a 7
Hospicio N° 40, P. Ecuador	1	Peral	30	11 a 12
Hospicio N° 40, P. Ecuador	1	Aromo Australiano	80	14 a 16
Hospicio N° 40, P. Ecuador	1	Ligustrina	6	4
Hospicio N° 40, P. Ecuador	1	Ciruelo de Flor	24	6
Hospital N° 40, P. Ecuador	1	Ciruelo común	25	7

Motivo de las talas:

- Los árboles se ubican en área de construcción de la obra denominada "AMPLIACIÓN GALERÍA DE LA HISTORIA".
- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, don MARCO MUÑOZ HERNANDEZ, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE;

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL
DGG.MMH.mve.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal.
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato.
- Señora Directora (S) de la Subdirección de Construcciones.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
- Archivo.